QATAR 2022

Rusia es expulsada por la FIFA del Mundial de Qatar 2022

La FIFA consuma su amenaza y echa a Rusia de Qatar 2022 y a la selección femenina de la Eurocopa de Inglaterra. La UEFA, lo mismo con los clubes.

SECCIÓN B

Trabaja gobierno por un estado en paz

Se construye todos los días la seguridad en el estado: Echeagaray

"La tranquilidad de la que goza el estado, los ciudadanos, es producto del trabajo en conjunto y permanente de las autoridades federales, estatales y municipales", declaró el secretario general de gobierno

Fernando Ulloa Pérez

ESTADO 3A

Meridiano DE NAYARIT

$10 DIRECTOR GENERAL: **JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ** MARTES 1 DE MARZO DE 2022

En el ejercicio fiscal 2020

ASEN denuncia a ex alcaldes; Castellón habría desviado 38 millones de pesos

También están denunciados, la ex alcaldesa de San Pedro Lagunillas, Patricia Peña Plancarte por presunto desvío de 10 millones, Agustín Godínez, ex alcalde de Ahuacatlán, por cinco millones y Heriberto López Rojas, ex presidente de Tecuala. Además, se denunció a quienes estuvieron al frente del SESLAN y otras dependencias.

Oscar Gil

LOCALES 4A

Afirman los educandos en sondeo

Gratificante regreso a clases para estudiantes

Fernando Ulloa Pérez

ESTADO 3A

Rezan locatarios por su resurrección

Mató la pandemia ventas de cuaresma

"Ya no es como antes que se esperaba Cuaresma con anticipación de esta semana de Miércoles de Ceniza, ya no, todo va quedando en el olvido, a pesar de mantener nuestros precios, ni así repuntan las ventas", dijo Martha Rivera, locataria del mercado Juan Escutia

LOCALES 4A

Presentan a las candidatas

19 bellezas por el cetro en la Feria Nayarit

Se informó que la concentración se realizará del lunes 28 de febrero al viernes 4 de marzo mientras que la final será el domingo 6 de marzo en el teatro del Pueblo Alí Chumacero

Óscar Gil

LOCALES 4A

Intensificarán operativos

Va Secretaría de Vialidad por motociclistas irresponsables

Javier Macías Licea, titular de la secretaría explicó que el reglamento y señalamientos en las vialidades marcan la prohibición de que las motocicletas circulen por túneles de los nodos viales, lo mismo que por los carriles centrales de las avenidas

Fernando Ulloa Pérez

ESTADO 3A

Trasladan a ex gobernador audiencia; la cambian a abril

Fue diferida la intermedia del expediente por probable delito electoral

Oscar Verdín Camacho
relatosnayarit

Este lunes se tenía programada una audiencia intermedia en una de las causas penales que se siguen al ex gobernador Roberto Sandoval Castañeda, sin embargo la misma fue diferida, por lo que podría celebrarse en el mes de abril.

OPINIÓN 2A

CINE GRATIS

Tepic.- Con el propósito de celebrar el Día de la Familia, además de llevar alegría e imaginación a infantes, el próximo domingo a las 6 de la tarde habrá cine gratis en Tepic, se proyectará la película "Ana y Bruno". La cita es en calle Lerdo oriente número 95 de la colonia Centro.

En especialidad de Medicina Familiar

Inicia UMF No. 5 del IMSS como sede de residencia

Los médicos que inician su residencia en Medicina Familiar, a quienes pidió el titular del Instituto adicionalmente ser médicos generalistas, debemos saber intubar, debemos saber manejar un ventilador y saber de fisiología pulmonar, conocimientos que enriquecen la práctica médica

Argimiro León

LOCALES 6A

NUESTRAS PLUMAS

Unos más iguales que otros

Los mexicanos y el "resto del mundo"

Los derechos humanos no son absolutos; todos los derechos poseen límites claramente definidos. En equilibrio, unos derechos no anulan a los otros, sino que se manifiestan como un cuerpo multidimensional y jerárquico. Los derechos de uno, como las libertades, terminan donde inician los derechos y las libertades de los demás.

Ernesto Acero

OPINIÓN 2A

Unos más iguales que otros

Los mexicanos y el "resto del mundo"

ESCRIBE: ERNESTO ACERO C.

Los derechos humanos no son absolutos; todos los derechos poseen límites claramente definidos. En equilibrio, unos derechos no anulan a los otros, sino que se manifiestan como un cuerpo multidimensional y jerárquico. Los derechos de uno, como las libertades, terminan donde inician los derechos y las libertades de los demás. La Ley Fundamental lo determina desde el primer párrafo del primero de sus artículos. Claramente se establece que "los derechos humanos" no pueden suspenderse o restringirse "salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece".

En el primero de sus artículos, pero en el último párrafo, la Constitución proscribe la discriminación en el caso de que esta atente o pretenda hacerlo, contra los derechos y libertades de las personas. Entre otras formas de discriminación, se prohíbe discriminar "por origen étnico o nacional".

No discriminar con el objetivo de no mermar los derechos de las personas, para no vulnerar las libertades de los individuos. Esa no-discriminación tiene sus fronteras en al menos dos planos: en el constitucional local y en el constitucional federal. En ambos casos es necesario plantear algunos cuestionamientos, pero en diferente dirección. Así, dado que el precepto citado parece entrar en franca contradicción con lo que dispone el artículo 32 de la Ley de Leyes, el cual establece en su último párrafo, que "Los mexicanos serán preferidos a los extranjeros en igualdad de circunstancias, para toda clase de concesiones y para todos los empleos, cargos o comisiones de gobierno en que no sea indispensable la calidad de ciudadano". El ciudadano, por otra parte, es el mexicano que haya cumplido 18 años de edad y que posea un modo honesto de vivir.

Primero. ¿Qué significa "igualdad de circunstancias"? Habrá que suponer que se trata de medir las capacidades, habilidades, conocimientos, etc., de una persona, al margen de parámetros subjetivos. Ligado a esto, habrá que suponer que el concepto también se refiere a los requisitos que se solicitan al demandante de un empleo, como sujetarse a las reglas que establece una convocatoria. El concepto requiere de mayores esfuerzos interpretativos con la finalidad de excluir interpretaciones retorcidas o que indebidamente pretendan vulnerar los derechos humanos.

Segundo. En toda clase de concesiones, cualquier empleo, cargo o comisión de gobierno en que no sea indispensable la calidad de ciudadano, un mexicano será preferido ante extranjero. En ese sentido, esto significa que hay dos tipos de empleo: el que requiere la calidad de ciudadano y el que no requiere esa condición. El texto no deja en claro que es lo que aplica en el caso donde sí se requiere la calidad de ciudadano. Lo que si queda claramente establecido es que en el caso donde no se requiere la calidad de ciudadano, se preferirá al mexicano y no al extranjero.

Sobre esta base, cabe cuestionar si el artículo primero no entra en contradicción con el trigésimo segundo de los preceptos constitucionales. Esto es, ¿no es una forma de discriminación por origen nacional el preferir, "para todos los empleos, cargos o comisiones de gobierno" a los mexicanos por encima de los extranjeros? Cabe recordar que el artículo 30 reconoce a los extranjeros (o "mexicanos por naturalización") los derechos humanos y sus garantías, plasmadas en el texto constitucional. De ser así, ¿los extranjeros no resultan víctimas de indebida discriminación? Cuando los derechos de una persona están en juego, no hay discriminación inversa que valga, no hay acciones afirmativas aceptables.

Existen razones históricas que podrían contribuir a explicar las intenciones subyacentes en lo que dice el texto constitucional. Esas razones subyacentes tienen que ver con las repetidas ocasiones en las que el país se ha visto amenazado en su soberanía por parte de extranjeros. No obstante, esas razones subyacentes deben manifestarse en restricciones que se deben definir con mayor claridad.

Por su parte, la Constitución del Estado de Nayarit, en el último párrafo de su artículo 17 (fracción III), replica a escala tal dispositivo al enunciar que "Los nayaritas serán preferidos a los que no lo sean, en igualdad de circunstancias, para toda clase de concesiones, empleos, cargos o comisiones del Gobierno". En este caso, la Constitución de Nayarit discrimina a los mexicanos que nacen en otras entidades federativas. Naturalmente, en los casos en los que se enuncia, que es solamente en "toda clase de concesiones, empleos, cargos o comisiones del Gobierno". Eso significa que nos topamos con un caso de doble discriminación, una por origen nacional y la otra por origen regional. En el caso de la constitución local, al mexicano con origen geográfico nacional distinto al de Nayarit, se le da un trato equivalente al de un extranjero.

Hay discriminación por nacionalidad y se manifiesta aparentemente de manera restringida. No existe la exclusión, cierto, ni de extranjeros, ni de connacionales, pues se aclara que "los nayaritas" o "los mexicanos", según sea que nos refiramos a la Constitución local o la Constitución Federal, serán "preferidos" en los casos que se enuncian. Preferir no significa excluir, sino solamente dar prioridad, por lo menos en el caso que nos ocupa hablamos de prelación.

De esta forma parece que estaríamos ante una constitución local confrontada con la Ley Fundamental del país al caer en una doble muestra de discriminación. Si bien podría explicarse, por esas razones históricas (que requieren estudio aparte), la discriminación de extranjeros en ciertos casos, no parece haber razones suficientes que añadan una forma local de discriminación que divida a la población en dos: la de los que son nayaritas y la de los "extranjeros", siendo extranjeros todos aquellos que no son nayaritas. Los mexicanos lo son independientemente de la región geográfica en la que hayan nacido, tanto por ius sanguinis como por ius soli, esto es, ya sea por filiación o por haber nacido en territorio nacional.

La Carta Magna estipula que "todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte". Es lo que postula la Ley de Leyes. No procede por tanto, que nuestra Constitución local obligue a discriminar a otros mexicanos solamente por no ser originarios de nuestra entidad federativa. La Constitución Federal, aunque no es excluyente, discrimina a los extranjeros aunque por razones históricas. La constitución local discrimina a mexicanos que no sean nayaritas y les reduce a un trato similar al que la Constitución Federal les otorga a los extranjeros. Esto último, quizá, tenga como causa originaria la pugnacidad registrada, durante eones, con las regiones vecinas. El caso requiere de serena reflexión y no merece el olvido.

Trasladan a ex gobernador audiencia; la cambian a abril

Fue diferida la intermedia del expediente por probable delito electoral.

Por OSCAR VERDÍN CAMACHO /relatosnayarit

Este lunes se tenía programada una audiencia intermedia en una de las causas penales que se siguen al ex gobernador Roberto Sandoval Castañeda, sin embargo la misma fue diferida, por lo que podría celebrarse en el mes de abril.

Se trata de la causa penal 1575/2020 en que se le imputa un probable delito electoral mediante el desvío de recursos públicos para favorecer a candidatos del PRI, en el 2017.

El ex titular del Poder Ejecutivo de Nayarit fue trasladado del penal federal El Rincón, en que está recluido en prisión preventiva, para presentarse a la sala 3 del Centro Regional de Justicia Penal en Tepic, en compañía de sus defensores.

Precisamente los abogados particulares habrían expresado diferencias respecto a la documentación presentada por la Fiscalía General del Estado (FGE), por lo que se decidió reprogramarla.

En la audiencia intermedia se anuncian las pruebas a desahogarse en juicio oral, mismas que son validadas por un juez de Control.

La semana pasada se habría decidido una situación similar en otro expediente que se sigue al ex gobernador.

En noviembre pasado, se informó en este espacio, el Juzgado Primero de Distrito de Amparo Penal en Tepic le negó la protección de la justicia federal respecto al auto de vinculación a proceso que le fue dictado por su probable responsabilidad en delito electoral.

*** Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com**

CONCATENACIONES

Y ahora, la guerra

Fernando Irala

De manera aparentemente súbita, ha estallado un conflicto que en realidad se incubó por décadas, y cuyas raíces más profundas se ubican en la historia de Rusia y Ucrania, dos pueblos de cultura paralela y entrecruzada a lo largo de muchos siglos.

La caída del sistema socialista, que se hizo manifiesta con el derrumbe del Muro de Berlín y se materializó con la desaparición de la extinta Unión Soviética, fue calificada de manera temprana y arrebatada como el fin de la historia, al aproximarse el cambio de centuria.

No fue así, pues lo que vino a continuación fue una época compleja, con estallidos bélicos y el destripamiento de varios países para dar lugar a nuevas naciones y distintos agrupamientos en la vieja zona de influencia soviética.

La propia potencia moscovita sufrió el desgajamiento de muchas repúblicas, antes orgullosamente socialistas, pero luego constituidas en estados independientes, autónomos y capitalistas.

El envejecido imperio estadounidense, autoerigido como dique de la antigua amenaza comunista, sintió la derrota de la URSS como victoria propia, y lo que siguió fue una tardía y absurda expansión de los dominios de la OTAN, la decrépita alianza militar cuyas siglas refieren al Atlántico Norte, y que en la coyuntura sus líderes ambicionan extender al Báltico, al Mar Negro e incluso al Caspio.

El gobierno ruso ha resentido por supuesto el embate, y al oponerse a que Ucrania ingrese al pacto militar de Occidente generó un conflicto que ha llegado hasta donde estamos.

Por supuesto es un principio que todos deseamos la paz y que a nadie debería convenir la guerra. Pero los llamados y las oraciones de poco sirven cuando lo que hay en juego son grandes intereses en los que se mezclan el comercio del petróleo y el gas y el intercambio financiero planetario.

Aunque no lo queramos, México está en medio de esos grandes intereses, y se torna una cuestión de sobrevivencia con el menor daño posible, un análisis claro del lugar que ocupamos y las alianzas que nos convienen.

En esta materia, tampoco sirve proponer abrazos en vez de los balazos.

Meridiano
Meridiano de Nayarit
Director Fundador
DR. DAVID ALFARO †
Director General
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ
Jefa de Redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com
Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11
Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación periódica autorizada. Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Caracteristicas 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título 3378. Certificado de Licitud de Contenido 2963. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos S.A de C.V. Luz Saviñon No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Alpesor S de R. L. Oficinas Generales, redacción y talleres: Independencia #335 C.P 63170. Apartado Postal 65, Tepic, Nayarit, México

En caso de suspesión de cualquier edición, sección o anuncio especifico de Meridiano, por cualquier causa, solo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.

Placeando a Sergio

La insoslayable brevedad

Javier Roldán Dávila

¿Los ultrajes al proyecto político local ameritan prisión preventiva?

La foto posteada por el diputado Sergio Gutiérrez Luna, en la que aparece compartiendo el pan y la sal con Olga Sánchez Cordero y Carlos Slim Helu, no es un asunto anecdótico, dado el simbolismo típico en la política mexicana, tiene fondo.

El primer mensaje radica en que fue la ex secretaria de Gobernación, quien fungió como 'madrina', para que el veracruzano se sentará con el empresario más rico de México y lo cierto, es que no fue una ocurrencia.

Otro punto que se podría destacar, tiene que ver con el hecho de que alguien le pidió a la señora que sirviera como enlace, el legislador no pertenece a su equipo, por lo tanto, hubo un tercer interesado en lograr el encuentro.

Por si lo anterior no bastara, hay que considerar que el magnate no abre espacios en su agenda para decir en Twitter: aquí, casual, organizando una comparsa para el carnaval.

Además, el istmeño fue claro al decir: por supuesto que hablamos del estado de Veracruz.

Desde luego, el hecho, en sí mismo, no implica que en automático Gutiérrez vaya a ser el candidato de MORENA a la gubernatura de Veracruz, no obstante, lo que sí se puede afirmar, es que lo están preparando. En términos beisboleros, diríamos que está calentando el brazo en el bullpen...por lo que se ofrezca.

Contrario a los que le restan importancia a la mencionada reunión, Cuitláhuac García y su equipo, no pierden el tiempo para denostar al suspirante, en particular el secretario de Gobierno, Eric Cisneros, hace declaraciones minimizando al incómodo 'caballo negro'.

El asunto no será sencillo, hay ocasiones en que el gobernador en turno no puede imponer a su candidato, pero puede tener capacidad de veto o, en su caso, boicotear la campaña.

Sergio se placea y lo placean por algo, el tiempo desvelará el misterio, sin embargo, no hay que ser un genio para inferirlo de antemano

Fortalece el desarrollo económico

La marca "Nayarit", suma oferta turística

El estado es uno de los cuatro estados más importantes en materia turística y para fortalecer ese puntal de desarrollo, la marca "Nayarit" es la evolución en materia de promoción turística, que fortalecerá y promoverá el desarrollo y las oportunidades

Alondra Yuvenia Ulloa I.

Tepic.- El Gobierno de Nayarit ha definido una política pública de desarrollo y promoción integral para el turismo, con el propósito de presentarlo como un lugar con grandes atractivos y con óptimas condiciones para la inversión privada.

En su campaña, el doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, señaló que Nayarit era un gigante dormido que debía despertar para aprovechar su enorme riqueza natural y generar desarrollo social del que todos sus habitantes se beneficien.

Ahora como gobernador, ha diseñado estrategias para la reactivación económica poscovid-19 que aceleren el progreso del estado, aprovechando el amplio litoral del Pacífico, la agroindustria, la pesca y el turismo, así como la aplicación de políticas públicas detonadoras de desarrollo, como la conclusión de carreteras que comuniquen con el Centro y el Bajío, la construcción de un aeropuerto, un puerto de altura, la definición de un corredor industrial, cadenas productivas y programas para facilitar inversión.

Por todo ello, se busca posicionar la marca "Nayarit", como una marca de desarrollo y crecimiento en todos los rubros, incluido el turismo.

En ese contexto debemos entender que si hace más de 50 años se planeó un desarrollo náutico residencial en los límites de Nayarit y Jalisco con el nombre de Nuevo Vallarta, para aprovechar las ventajas de cercanía con Puerto Vallarta, hoy las condiciones son muy diferentes.

Hoy, Nayarit es uno de los cuatro estados más importantes en materia turística y para fortalecer ese puntal de desarrollo, la marca "Nayarit" es la evolución en materia de promoción turística, que fortalecerá y promoverá el desarrollo y las oportunidades.La marca "Nayarit" une todas las ofertas turísticas existentes en los 20 municipios, genera derrama económica en todo el estado, privilegia el desarrollo con sentido social y marca la evolución de Nayarit como un destino turístico maduro, sostenible, consciente y sobre todo, con una visión de desarrollo social. Para seguir avanzando en el progreso, y para que el desarrollo turístico se convierta también en avance social, el Gobierno del Estado decidió implementar la marca "Nayarit" como la marca rectora en materia de publicidad y promoción turística de la entidad, y como consecuencia de ello, aquella marca de Nuevo Vallarta, es ahora "Nuevo Nayarit".

Trabaja gobierno por un estado en paz

Se construye todos los días la seguridad en el estado: Echeagaray

"La tranquilidad de la que goza el estado, los ciudadanos, es producto del trabajo en conjunto y permanente de las autoridades federales, estatales y municipales", declaró el secretario general de gobierno

Fernando Ulloa Pérez

Tepic Nayarit.- La seguridad de Nayarit se construye todos los días, con acciones conjuntas entre las fuerzas armadas y policíacas de los tres órdenes, reiteró el Secretario General de Gobierno, Juan Antonio Echeagaray en entrevista con medios.

Fue contundente al referirse a la reunión cotidiana de la llamada mesa de seguridad, "poder no solamente atacar, sino prevenir un problema y lograr mantener un estado en paz, sin violencia, porque es una obligación garantizar la seguridad pública en todo el territorio nayarita", apuntó como propósitos del encuentro diario.

El funcionario estatal explicó que a estas reuniones acuden los representantes en Nayarit de la Secretaría de la Defensa Nacional, Marina Armada de México, el jefe de la Guardia Nacional, Fiscalía General de la República, Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública.

Finalmente reiteró que la tranquilidad de la que goza el estado, los ciudadanos, es producto del trabajo en conjunto y permanente de las autoridades federales, estatales y municipales.

Intensificarán operativos

Va Secretaría de Vialidad por motociclistas irresponsables

Javier Macías Licea, titular de la secretaría explicó que el reglamento y señalamientos en las vialidades marcan la prohibición de que las motocicletas circulen por túneles de los nodos viales, lo mismo que por los carriles centrales de las avenidas

Fernando Ulloa Pérez

Tepic Nayarit.-Ante el alarmante incremento de accidentes de motocicleta que se han registrado en la capital del estado, en los cuales y lamentablemente varios de los jóvenes accidentados han perdido la vida en el lugar de los hechos, la Secretaría de Vialidad del municipio de Tepic ha puesto en marcha operativos en distintos puntos de la ciudad para detectar motociclistas que pasan por alto los reglamentos o señalamientos establecidos por el municipio.

Javier Macías Licea, titular de la Secretaría de Vialidad explicó que el reglamento y señalamientos en las vialidades marcan la prohibición de que las motocicletas circulen por túneles de los nodos viales, lo mismo que por los carriles centrales de las avenidas, "deben circular por carriles laterales".

Al mismo tiempo, Macías Licea dijo que se pueden infraccionar a los motociclistas que no porten casco protector: "también por falta de placas y documentación, por exceso de velocidad, por sobrecupo (más de dos personas en la moto) y las faltas en las que incurren al ir circulando y pasarse la luz roja del semáforo, lo mismo que por circular en sentido contrario".

Es importante aclarar, que Macías Licea reveló que las infracciones a los motociclistas se aplicaran con el único propósito de evitar más muertes trágicas: "queremos salvarles la vida, porque al hacer uso correcto del casco protector y al respetar los señalamiento de vialidad disminuyen las probabilidades de accidentes y en caso de que sufran un percance y al ir bien protegidos se pueden evitar lesiones de gravedad que a la postre les pudiera provocar la muerte", concluyó el entrevistado.

Afirman los educandos en sondeo

Gratificante regreso a clases para estudiantes

"Me siento muy alegre y entusiasmada por aprender de nuevo en las aulas después de estar casi dos años en clases en línea", dijo la joven Ana Cristina Corrales Santoyo

Fernando Ulloa Pérez

Tepic Nayarit.-Para decenas de estudiantes universitarios acudir a clases presenciales es gratificante, porque además de tener de frente a sus profesores existe en reencuentro entre compañeros y compañeras de clases.

Estudiantes que cursan las carreras de Químico Farmacobiólogo en la Universidad Autónoma de Nayarit, coincidieron en señalar que después de casi dos años de ausencia en las aulas, el regresar a los salones de clases; "es algo que las llena de alegría".

Sobre el tema, Estefanía Arce Benítez expresó: "me siento un poco nerviosa porque ahora sí voy a poner a prueba mis capacidades, porque no es lo mismo estar en clases en línea a estar en clases presenciales, pero pues tenemos un objetivo marcado, le echaremos muchas ganas y sacaremos adelante la carrera".

Por su parte la joven Ana Cristina Corrales Santoyo, comentó: "yo me siento muy alegre y entusiasmada por aprender de nuevo en las aulas después de estar casi dos años en clases en línea".

Sobre este mismo tema, Monserrat Álvarez, explicó que para ella es muy gratificante reencontrarse con sus compañeras de clase: "me siento muy emocionada porque nos volvemos a reencontrar y sí es algo muy bonito porque ahora estamos de nueva cuenta juntas, antes veníamos al laboratorio pero no es lo mismo estar viendo a mis compañeras cada tercer día que estarlas viendo una vez al mes, estamos comprometidas a sacar la carrera y le vamos a echar muchas ganas para salir como profesionistas, primeramente Dios".

Finalmente, la joven universitaria Fátima Monserrat Ramos Sánchez, expresó que ella como estudiante apreció a los profesores con menos estrés: "en el salón de clases como que se desenvuelven más y los veo más relajados porque muchos de ellos para lograr impartir clases en línea se vieron en la necesidad de aprender a usar la computadora y en clases ellos y ellas se sienten como pez en el agua y otra de las ventajas para nosotras como estudiantes es que en clases presenciales cualquier duda que tangamos los profesores nos explican de forma directa".

Rezan locatarios por su resurrección

Mató la pandemia ventas de cuaresma

"Ya no es como antes que se esperaba Cuaresma con anticipación de esta semana de Miércoles de Ceniza, ya no, todo va quedando en el olvido a pesar de mantener nuestros precios ni así repuntan las ventas", dijo Martha Rivera, locataria del mercado Juan Escutia

Oscar Gil

Tepic, Nayarit.- Desde que inició la pandemia por el Coronavirus en 2020, la Cuaresma dejó de ser anhelada por expendedores de mariscos, no volvió a ser una temporada alta para las ventas debido a la crisis económica que ha generado la emergencia sanitaria.

Un punto de venta de mariscos que es referente en la capital es el mercado Juan Escutia, aquí, Meridiano de Nayarit charló con locatarios, como Martha Rivera, de Pescadería Rivera, quien dice que el ambiente en el mercado es triste por la situación que se vive, "ya no es como antes que se esperaba Cuaresma con anticipación de esta semana de Miércoles de Ceniza, ya no, ya todo va quedando en el olvido a pesar de mantener nuestros precios, la verdad es que ni así repuntan las ventas, vea usted, voltee y vea los locales, semivacíos y no se alcanzan a concretar las ventas, ni aun así, es bastante preocupante".

Insiste la locataria en que la economía no es la mejor, "haga de cuenta que con tanta crisis económica ya comen lo que tienen en su casa, lo que hay, muchas personas dicen no ahorita el pescado es un lujo, no es un lujo porque también tenemos económico y de todo un poco, pero pues a veces no dinero como para solventar los gastos que generan la pandemia y todo eso ha propiciado que bajen mucho las ventas, con decirle que a veces no se tiene ni les alcanza para comprar el pescado económico".

Juana González, por su parte, dice que el alto precio no debe ser un argumento de los consumidores, "el producto está en el mismo precio, ya estamos preparados, no vamos a batallar por escasez de pescado, primeramente Dios vamos a contar con el pescado para la gente que así lo requiera y que venga a consumir su pescado de cuaresma, tenemos para todos los bolsillos, hay desde el más económico, hasta lo que es el pescado de primera calidad que la gente también come y busca en esta temporada, como lo son los filetes, la mojarra, el constantino, que son los más buscados", dice la señora muy optimista aunque sabedora que la temporada dejó de ser buena, buena como antes de la pandemia.

María Natividad Zúñiga Rentería, propietaria de la Pescadería del Pacifico, dice que, "producto sí hay y no es muy costoso, por ejemplo, la lisa está a 70 pesos el kilo, el constantito a 100 pesos el kilo, las mojarras a 90 pesos el kilo, y aparte de, como le dijera, yo pienso que es lo mejor en nutrición y la alimentación, los productos del mar y pues la repito sí se ha notado mucho la crisis", comentó, al tiempo que hace un llamado a las familias para que consuman local y con calidad, además que espera recuperarse en términos económicos tras muchos meses de no pasarla bien.

La situación en general para los locatarios de este mercado municipal es complicada, pero son los vendedores de pescado y mariscos los que refieren crisis y desánimo, frente a la temporada de Cuaresma que tradicionalmente era una excelente temporada para sus ventas.

Para el ejercicio fiscal 2020

ASEN denuncia a ex alcaldes; Castellón habría desviado 38 millones

También están denunciados, la ex alcaldesa de San Pedro Lagunillas, Patricia Peña Plancarte por presunto desvío de 10 millones, Agustín Godínez, ex alcalde de Ahuacatlán, por cinco millones y Heriberto López Rojas, ex presidente de Tecuala. Además, se denunció a quienes estuvieron al frente del SESLAN y otras dependencias.

Oscar Gil

Tepic, Nayarit.- En la sede del poder Legislativo, el Auditor General, Salvador Cabrera Cornejo presentó los resultados de la auditoría 2020 practicada a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos autónomos y descentralizados, así como a los 20 ayuntamientos.

Entre las denuncias que dijo ya fueron presentadas de manera formal, destaca la interpuesta en contra del ex alcalde de Tepic, Francisco Javier Castellón Fonseca a quien se le imputa haber desviado 38 millones de pesos. Otros ex presidentes municipales denunciados son, la ex presidenta de San Pedro Lagunillas, Patricia Peña Plancarte, por 10 millones de pesos, el ex alcalde de Ahuacatlán, Agustín Godínez por cinco millones de pesos y Heriberto López Rojas de Tecuala. Además, se denunció a quienes estuvieron al frente del SESLAN y otras dependencias.

Acompañado por la Presidenta del Congreso del Estado, la diputada Alba Cristal Espinoza, el titular de la Auditoría Superior, dijo que, "la intención es poderles dar a conocer los resultados que arrojaron y que siguen arrojando la auditoría celebrada para el ejercicio fiscal 2020 y en este caso como personal especializado y fiscalizador, la ASEN es quien se encarga de realizar dichos trabajos", dijo en el encuentro con los medios de comunicación.

El pasado viernes 18 de febrero, en apego a lo estipulado en la ley de fiscalización y rendición de cuentas para el estado de Nayarit, se informaron al Congreso del Estado los resultados de la fiscalización de la cuenta pública 2020 mismos que son públicos y ya están disponibles en la página oficial de la ASEN, concluyendo con esto la etapa de la fiscalización.

Cabrera Cornejo señaló que se están preparando todos los resultados que se turnarán a los distintos órganos internos de control, "quienes son los organismos competentes para conocer las faltas administrativas no graves, y al interior de la institución se inician las investigaciones para turnar las faltas administrativas graves al Tribunal Administrativo", puntualizó.

Expresó que han presentado 22 denuncias por hechos relacionados con la posible comisión de conductas tipificadas como delitos, lo mismo en contra de ayuntamientos que de dependencias del gobierno.

Por su parte la diputada presidenta de la 33 legislatura, dijo que debe atenderse la secrecía para tener un correcto proceso no se pueden revelar mayores datos ni nombres, aunque al final adelantó los nombres de ayuntamientos y algunas dependencias que tienen observaciones y se han iniciado procedimientos legales.

Presentan a las candidatas

19 bellezas por el cetro en la Feria Nayarit

Se informó que la concentración se realizará del lunes 28 de febrero al viernes 4 de marzo mientras que la final será el domingo 6 de marzo en el teatro del Pueblo Alí Chumacero

Óscar Gil

Tepic.- Después de un año de ausencia por temas de pandemia, regresa a Nayarit el certamen más esperado por la sociedad, el cual tiene como finalidad encontrar a la Reina de la Feria Nayarit 2022.

Ayer lunes, el comité organizador del evento, en conocido hotel de Tepic, presentó a las 19 aspirantes al título y colocó la respectiva banda que formaliza su participación.

Además, se confirmó de manera oficial, la declinación de la participante del municipio de San Pedro Lagunillas por temas ajenos a la convocatoria.

Lo primordial de este certamen es elevar la cultura, el turismo y todas las riquezas naturales y culturales de aquí del estado de Nayarit, ese es el objetivo central del certamen Reina de la feria Nayarit 2022.

Durante la rueda de prensa se realizó la presentación e imposición de bandas oficial de las participantes a Reina Feria Nayarit 2022, siendo en esta edición, 19 municipios los participantes y únicamente el municipio de San Pedro Lagunillas no tendrá representante luego de que su reina confirmada se retirara de la competencia hace unos días.

Se informó que la concentración se realizará del lunes 28 de febrero al viernes 4 de marzo mientras que la final será el domingo 6 de marzo en el teatro del Pueblo Alí Chumacero.

ETAPAS DE ELIMINACIÓN

El formato será top 10, top 5 y top 3, siendo evaluadas en etapa de presentación, traje típico, traje de gala y mensaje final.

Se enfatizó que debido a la pandemia el aforo será moderado por lo que se le dará un número determinado a cada participante para sus porras familiares y amigos.

Se precisó que la gran final será transmitida por el canal de gobierno: «10 TV».

NOMBRE DE LAS ASPIRANTES AL TITULO DE REINA DE LA FERIA NAYARIT 2022

Acaponeta: Jassel Nungaray; Ahuacatlán: Kimberly Delgado; Amatlán De Cañas: Fernanda Zamorano; Bahía de Banderas: Ana Edith González; Compostela: Hillary Islas; Del Nayar: Susana Rivera; La Yesca: Katherine Ávila; Huajicori: Victoria De La Cruz; Ixtlán del Río: Evelia Morales; Jala: Samara Espinoza;

Rosamorada: Odalis Flores González; Ruiz: María de Jesús Meza; San Blas: Mariana Muñoz; Santiago Ixcuintla: Mariana Prieto; Santa María del Oro: Karla Guillén; Tepic: Miroslava Montero; Tecuala: Arlet Vázquez; Xalisco: Itzel Alvarado.

Es importante mencionar que quien representaba a San Pedro Lagunillas: Esmeralda Rubí Delgado, se retiró del certamen.

Profesión de vanguardia

Vital en la pandemia la labor de trabajo social

** Se nos ha demostrado que los trabajadores sociales son necesarios en todos los sectores tanto del sector público como del privado y espero que después de esta conferencia, los nayaritas que ya estén trabajando en este tema, puedan mejorar, dijo el dirigente, Elí Evangelista*

Argimiro León

Tepic.- Elí Evangelista Martínez dirigente Nacional de la Red de investigaciones y estudios avanzados de Trabajo Social, dio a conocer que esta profesión debe ser un tema especial para las organizaciones, sindicatos e instituciones, pero no solo debe ser el trabajo, sino también debemos ver lo formativo, la investigación y la situación laboral, pero todos los interesados debemos presionar para que estos espacios se obtengan, porque en ocasiones hay espacios que no visibilizamos como es el caso de los ayuntamientos.

Dijo que debido a la pandemia del coronavirus, en Trabajo Social se debe trabajar mucho, ya que hay posibilidades de participar en Salud y en Educación, pero esos espacios no les van a llegar a los interesados en el tema, sino que todos deben buscarlo y presionar, para ello "debemos impulsar la Red de Investigaciones y Estudios Avanzados en Trabajo Social en Nayarit, ya que el abogado Jesús Carranza tiene interés para trabajar principalmente en cuatro objetivos".

Primero es hacer alianzas con el gremio del trabajo social local, pero también hacer alianza con las instituciones públicas y privadas, donde el gremio se desarrolla, porque queremos no competir, sino construir y colaborar para que el Trabajo Social sea más fuerte y tendrán mucho más reconocimiento cuando se construyan las alianzas que visibilicen lo que se hace diariamente.

Pero también se debe actualizar el Trabajo Social, porque ya no es tomar un curso y esperar mucho tiempo para poder participar en otro, ya que en la conferencia de Tepic, se tomaron en cuenta los retos y los desafíos porque "las y los trabajadores sociales somos investigadores y debemos trabajar en ello y no esperar que nos den una plaza para estar en un trabajo".

Pero además tenemos que vislumbrar cómo hacerle porque tenemos una deuda pendiente con la sociedad y eso lo vamos a resolver en base a las publicaciones y comunicaciones, porque nadie puede aprender algo de trabajo social para sí mismo, sino que también debemos colaborar con los compañeros de trabajo y esperamos que si en un año podemos venir, encontremos que ya hay publicaciones como la que personalmente hoy voy a presentar.

Evangelista Martínez explicó que su principal interés es construir algo nuevo cada día, pero al mismo tiempo debemos "cacarear el huevo", por ello esperamos que entre todos se pueda en corto plazo trabajar con instituciones gremiales y para ello mi visita a Tepic es con el fin de coadyuvar y caminar con los interesados en el Trabajo Social.

Admitió que muchas personas tendrán la posibilidad de rescatar sus conocimientos en Trabajo Social y no solo quedarse en una institución a donde están, sino deberán buscar ir mejorando cada día, porque esta noble profesión tiene mucha cobertura y será bien recibida o recibido el profesionista cuando demuestre que abe lo que quiere y que conoce el tema del trabajo social, porque es una profesión de lo más necesaria en muchos de los sectores, pero por el momento poca gente se ha animado a buscar una posición en el sector público o en el privado.

EXP. 257/2019

ALBERTO SEBASTIAN GONZALEZ GONZALEZ
Y KENIA SUHAIL LOZANO FIGUEROA
SE IGNORA DOMICILIO.

Por este conducto se le hace saber que en este Juzgado se radico en la vía **ESPECIAL HIPOTECARIO** la demanda presentada por **DANIEL ALEJANDRO VAZQUEZ GOMEZ RODRIGUEZ** y otros, en su contra, en virtud de que se ignora su domicilio, se ordena la publicación de edictos por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el Periódico Oficial, para que dentro de un término de máximo de **CINCO DIAS** contados a partir de la última publicación para que produzcan contestación a la demanda oponga **excepciones** ofrezcan pruebas, y señalen domicilio para recibir notificaciones en esta Ciudad, **apercibidos** que de no hacerlo en el término concedido se les declarará la **correspondiente rebeldía** y se les tendrá por confesos o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia y no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda y las resoluciones que en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacérsele, se notificarán y se practicaran respectivamente por lista, a excepción de la sentencia definitiva, la que deberá hacérsele personalmente, conforme al artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando a su disposición en este juzgado las copias de traslado.

A T E N T A M E N T E
TEPIC, NAYARIT; VEINTE DE ENERO DEL AÑO 2022
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DEPRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. ANGELICA ESTEFANIA REYES HERNÁNDEZ

PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MINIMO DE TRES Y UN MAXIMO DE OCHO DIAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN.

E D I C T O

Expediente 156/2020

Manuel Ilhuiltemoc Coronado García.
Se ignora domicilio

Se le comunica por este conducto que dentro del **Juicio Civil Ordinaria,** expediente número **156/2020**, promovido por **Sergio Octavio Duran Pardo,** en contra de **Ilhuiltemoc Coronado García,** en su contra, recayó un auto de fecha doce de marzo de dos mil veinte, emplazar a la demandada **Manuel, Ilhuiltemoc Coronado García,** mediante edictos; para que dentro del término de **nueve días produzca contestación** a la demanda instaurada en su contra, **apercibido** que de no hacerlo en el término concedido se le tendrá por confesado o admitido los hechos sobre los que no se suscite controversia; asimismo deberá señalar domicilio en este puerto de San Blas, Nayarit; para recibir notificaciones, **apercibido** que de no hacerlo las posteriores se practicaran por medio de listas que se fijen en los estrados de este juzgado con excepción de la sentencia definitiva que será de carácter personal.

Se hace del conocimiento a la demandada que se dejan a su disposición de esta Secretaría las copias de traslado correspondientes.

A t e n t a m e n t e
San Blas, Nayarit, a 14 de febrero de 2022.

Lic. Perla Merary Borrayo Ortega.
Secretario de Acuerdos.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado, y en otro de mayor circulación a elección del promovente.

E D I C T O

EXP. NÚM. 836/2015

C. BLANCA LETICIA BARRÓN PARRA.

Se le comunica que dentro del Juicio Civil Ordinario de número al rubro anotado, se admitió incidente promovido por **JANDIER VARGAS TOVAR** en contra de usted, por la liquidación de la Sociedad Conyugal y otras prestaciones, por lo que por este medio se le emplaza a juicio y se le hace saber que cuenta con el término de **3 tres días** para que dé contestación al incidente planteado en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo se le tendrá por contestado el mismo en sentido negativo y el juicio se seguirá en su rebeldía, así como las posteriores notificaciones a excepción de las personales se le harán por medio de listas que se fijen en los estrados de este Juzgado; quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y anexos presentados para traslado

A T E N T A M E N T E
TEPIC, NAYARIT; 15 DE FEBRERO de 2022
LA SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.

LIC. ISELA GARCÍA SANTOYO.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de 8 días entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado y otro a elección del promovente.

E D I C T O

EXP. NÚM. 902/2020

C. ROGELIO ROBLES GAMBOA.

Se le comunica que dentro del Juicio Civil Ordinario número al rubro anotado, promovido por **FRANCISCO COINTO LADRÓN DE GUEVARA SALAZAR**, se admitió demanda en contra de usted, por la nulidad de juicio concluido 455/2011 del índice del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar, por lo que por este medio se le emplaza a juicio y se le hace saber que cuenta con el término de **9 días** para que dé contestación a la demanda interpuesta en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y el juicio se seguirá en su rebeldía, así como las posteriores notificaciones a excepción de las personales se le harán por medio de listas que se fijen en los estrados de este Juzgado; quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y anexos presentados para traslado.

A T E N T A M E N T E
TEPIC, NAYARIT; 14 DE FEBRERO de 2022
LA SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.

LIC. JANNY TERESA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de 8 días entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado y otro a elección del promovente.

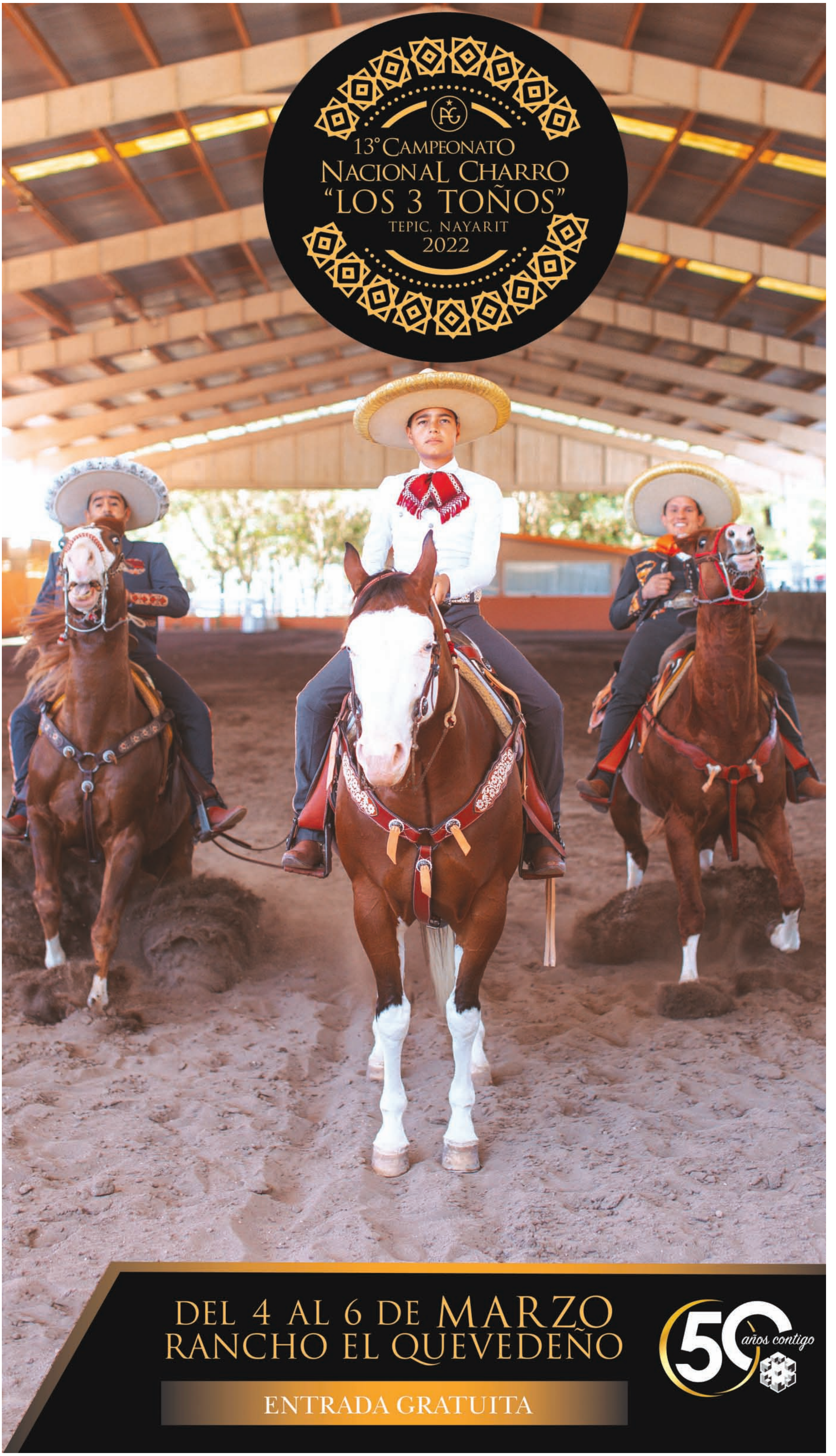
13° CAMPEONATO
NACIONAL CHARRO
"LOS 3 TOÑOS"
TEPIC, NAYARIT
2022
DEL 4 AL 6 DE MARZO
RANCHO EL QUEVEDEÑO
ENTRADA GRATUITA
50 años contigo

En especialidad de Medicina Familiar

Inicia UMF No. 5 del IMSS como sede de residencia

Los médicos que inician su residencia en Medicina Familiar, a quienes pidió el titular del Instituto adicionalmente ser médicos generalistas, debemos saber intubar, debemos saber manejar un ventilador y saber de fisiología pulmonar, conocimientos que enriquecen la práctica médica

Argimiro León

Tepic.-La Unidad de Medicina Familiar (UMF) No. 5 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Tepic, llevó a cabo el inicio de actividades como sede de la residencia en la especialidad de Medicina

Familiar, evento que se había pospuesto por las restricciones propias de la pandemia por COVID-19.

Ante directivos del IMSS también se entregaron reconocimientos al mérito médico de esta UMF No. 5 y a la destacada participación de médicos residentes en la atención de pacientes COVID-19 durante esta pandemia.

En su mensaje, el titular del IMSS, doctor Jorge Martínez Torres resaltó la importancia de la formación de los médicos que inician su residencia en Medicina Familiar, a quienes pidió adicionalmente ser médicos generalistas, es decir "debemos saber intubar, debemos saber manejar un ventilador y saber de fisiología pulmonar, conocimientos que enriquecen la práctica médica", expresó.

En representación de la secretaria general de la sección 24 del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), el doctor Luis Talamantes Ureña, secretario del interior y propaganda exhortó a los presentes a cumplir las metas establecidas, porque el ser médico familiar implica una gran responsabilidad hacia la población, toda vez que es en primer nivel donde se diagnostica la problemática de salud.

La SICT publica norma oficial

Facilitan transporte de mercancías peligrosas

Las acciones se llevarán a cabo bajo los mejores estándares de seguridad y apego a lineamientos internacionales. En su elaboración, participaron instituciones educativas y de investigación, representantes de la industria y autoridades

E. Rosales

Ciudad de México.- La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) publicó la Norma Oficial Mexicana NOM 011-1-SCT-2-2022, a fin de facilitar el transporte de "determinadas clases de mercancías peligrosas (sustancias o materiales peligrosos)". Lo anterior permitirá reducir los requisitos para su transportación, incentivar la comercialización de éstos, armonizar los criterios a nivel internacional, reducir costos de transporte y fomentar la competitividad de los productos nacionales en mercados internacionales, todo esto bajo los mejores de estándares de seguridad.

La Norma Oficial Mexicana NOM-011-1-SCT-2-2022 "Especificaciones para el transporte de determinadas clases de mercancías peligrosas (sustancias o materiales peligrosos) embaladas/envasadas en cantidades exceptuadas-Especificaciones para el transporte de productos para el consumidor final, inclusive", fue dada a conocer en el Diario Oficial de la Federación este lunes.

En su elaboración, participaron instituciones educativas y de investigación del país, representantes de la industria nacional, así como autoridades involucradas. Entre sus considerandos, la NOM se apega a los lineamientos internacionales relativos al transporte de cantidades exceptuadas que actualmente existen y que deben ser adoptados en el territorio nacional para su aplicación.

Por ello "a efecto de facilitar el transporte internacional de este tipo de productos, así como cubrir la necesidad de la industria nacional para el transporte de sustancias y materiales peligrosos bajo este concepto de conformidad con las bases establecidas por el Comité de Expertos en el Transporte de Mercancías Peligrosas de la Organización de las Naciones Unidas, mismas que son periódicamente actualizadas".

De acuerdo con la Norma, el transporte de sustancias y materiales peligrosos (mercancías peligrosas) en cantidades exceptuadas y consumo final deberá realizarse en función de la clase y división de peligro a la que pertenezca y de la cantidad a transportar. Para mayor detalle sobre la Norma Oficial Mexicana NOM 011-1-SCT-2- 2022, consultar el siguiente link: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643988&fecha=28/ 02/2022. -

Afirma experto en seguridad

Violencia en México, más grave que en Ucrania

-Tan solo durante el fin de semana, los homicidios dolosos registrados en México superaron las muertes que han dejado los ataques Rusos en territorio ucraniano. El experto en seguridad Ricardo Márquez Blas explicó a Infobae que esa comparativa demuestra que la violencia en suelo mexicano es incluso de mayor gravedad

E. Martínez

Ciudad de México.- A nivel internacional, el ataque de Rusia a Ucrania, iniciado el pasado 24 de febrero, ha dejado ya la trágica cifra de al menos 104 muertos, entre civiles y militares. Las explosiones y bombardeos dejan solo desoladoras postales del este de Europa, que recuerdan aquellas de guerras pasadas. Aún más lamentable es caer en cuenta que en México no es necesario alzar la mirada tan lejos para encontrar un escenario aún más devastador: la violencia del crimen organizado que, en mismo periodo de tiempo, ha sumado por lo menos 198 homicidios dolosos.

"La violencia que se vive en México es similar o incluso superior a la violencia letal que se registra en el enfretamiento entre Rusia y Ucrania", advierte a Infobae Ricardo Márquez Blas, especialista mexicano en seguridad. "Son conflictos completamente distintos, pero el número de muertes entre lo que sucede entre Rusia y Ucrania, y lo que pasa en México sí es un indicador del altísimo nivel de violencia que se vive en este país".

El último episodio violento en territorio mexicano se dio este domingo, en el poblado de San José de Gracia, ubicado en el estado sureño de Michoacán. Fue una masacre que perpetró 17 asesinatos. Al menos 20 sicarios disparaon a plena luz del día. Los mismos criminales levantaron los cuerpos. El momento se viralizó en un video de redes sociales. La policía nunca aparece. "Sí hay evidencias de que hubo un enfrentamiento, pero no se han encontrado cuerpos", dijo el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

"Lo que sucedió en Michoacán es muestra de que en términos cuantitativos es muy preocupante lo que sucede en nuestro país porque es una cifra elevada, pero en términos cualitativos da una idea de que es más grave de lo que sucede entre Rusia y Ucrania".

Marquéz Blas sostiene eso argumentando que lo que se observa en Europa del Este son enfrentamientos, más no ejecuciones o fusilamientos como lo visto en Michoacán.

Las cifras lo respaldan: solo este fin de semana, del 25 al 27 de febrero, a nivel nacional se reportaron 198 asesinatos en fuentes abiertas, mientras que las del grupo interinstitucional registran 234 homicidios dolosos. Esos números no contabilizan los muertos de la masacre de este domingo.

"Lo que vemos allá son enfrentamientos entre dos ejércitos regulares, casi con el mismo nivel de violencia o parecido al que existe en México, pero el nivel de brutalidad que existe en México no existe en esa guerra ni en muchas otras", insistió el analista. "El nivel de barbarismo entre los ejércitos ruso y ucraniano es menor al que hemos presenciado entre los grupos del crimen organizado".

Para el especialista en seguridad, el hecho de que la tragedia en Ucrania parece impactar mucho más que lo que sucede en México es que, en la primera es un enfretamiento abierto entre dos ejércitos de dos naciones distintas, mientras que el segundo es entre grupos del crimen organizado. El primero es con aviones, tanques, bazukas; el segundo con armas cortas y largas. "Mucho menos espectacular pero más letal".

En conclusión, señaló el experto, los niveles de violencia en México son totalmente comparables con los del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. "Eso pese a que estos últimos están, por mucho, bastante mejor equipados".

Por otro lado, hizo especial hincapié en lo que se vive a nivel nacional respecto al número de asesinatos que se han contabilizado en los últimos meses. "Han estado bajando los números de los homicidios desde septiembre, de manera muy rara, y lo que sucedió en Michoacán puede ser una de las explicaciones, que también lo hemos visto en Tamaulipas, y puede ser la clave de por qué se están registrando menos homicidios: es que se están llevando los cuerpos.

El especialista recordó que todavía en julio de 2021 los homicidios dolosos superaban los de mismo mes de 2020. Casualmente, se registraron los 100 mil asesinatos del sexenio, y entonces la cifra empezó a registrar una reducción atípica, según advierte el experto en seguridad. "Los cárteles se están llevando los cuerpos, ya no los están dejando ahí".

EDICTO

Nicolás Carlos Pérez Luna y Raúl Santos Rodríguez.
Se ignora su domicilio.

Por éste conducto al ignorarse su domicilio, comunico a Usted que dentro del **Juicio civil ordinario (prescripción positiva)** expediente número **926/2015**, promovido en su contra por **Blas Vázquez Gallo,** en su contra, recayó sentencia definitiva veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, que a la letra dice:

R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Se determina que la parte actora **BLAS VÁZQUEZ GALLO,** acreditó su acción de prescripción adquisitiva, respecto del bien inmueble materia de la litis, y la parte demandada **NICOLÁS CARLOS PÉREZ LUNA y RAÚL SANTOS RODRÍGUEZ,** no comparecieron a juicio, en consecuencia:

SEGUNDO.- Se declara que ha operado a favor del actor **BLAS VÁZQUEZ GALLO**, la prescripción adquisitiva, respecto del siguiente bien inmueble: Una superficie de 00-31-23.04 hectáreas, misma que se encuentra en la parcela 121; y la superficie 00-32-88-81 que se encuentra ubicada en la parcela 123, en Lo de Marcos, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, perteneciente al Ejido de Sayulita, también reconocida como parcela 122, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: COLINDA CON PARCELA NUMERO 123. AL NOROESTE: COLINDA CON PARCELA 123. AL SURESTE: COLINDA CON PARCELA 121. AL PONIENTE: COLINDA CON FIDEICOMISO BAHÍA DE BANDERAS. Primera fracción que se segrega de la parcela 121-Z-2 P1/1, a nombre de PÉREZ LUNA NICOLÁS CARLOS, inscrito en el Registro Público de la propiedad y del Comercio, de Bucerias, en el libro 12, sección I, Serie B, bajo partida 522, y la segunda fracción relativa a la parcela 123 Z-2 P1/1, a nombre de SANTOS RODRÍGUEZ RAÚL, inscrito en el Registro Público de la propiedad y del Comercio, de Bucerias, en el libro 8, sección I, Serie B, Bajo partida 321; Por lo tanto:

TERCERO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, gírese oficio al Jefe del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Bucerías, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, anexando copias certificadas de la presente sentencia y del auto que la declare ejecutoriada, para que previo pago de los impuestos requeridos para ello, por parte del actor, en primer lugar inscriba la presente sentencia, que servirá de título de propiedad a favor del actor **BLAS VÁZQUEZ GALLO,** y en segundo lugar realice la anotación marginal sobre los títulos de propiedad, registrados a nombre de los demandados **NICOLÁS CARLOS PÉREZ LUNA Y RAÚL SANTOS RODRÍGUEZ,** a consecuencia de la prescripción adquisitiva de las superficies de terrenos antes descritas, a favor del accionante; de igual forma gírese oficio al Director de Catastro Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, para que la asigne la clave catastral correspondiente a esa fracción prescrita.

CUARTO.- Hágasele saber a las partes que tienen derecho para inconformarse con esta resolución, interponiendo el recurso de apelación, que podrán hacer valer dentro del término de 9 nueve días, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de la misma.

Notifíquese personalmente a las partes. Así lo resolvió en su fecha en sentencia definitiva, el ciudadano Licenciado **BALDOMERO ZAMORA RODRÍGUEZ,** Juez Segundo de Primera Instancia del ramo Civil con residencia en Bucerías Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, por y ante el ciudadano Licenciado **CHRISTIAN CARO NUÑEZ,** Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.********

A T E N T A M E N T E.
Bucerías, Nayarit a 21 veintiuno de abril de 2021 dos mil veintiuno.
Secretario de Acuerdos del Juzgado segundo del Ramo Civil con sede en Bucerías, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

Licenciado Cristian Alfredo Rodríguez Contreras.

NOTA.- Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en otro Diario de mayor cobertura estatal a elección de la promovente, por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación.

E D I C T O

GOBIERNO DE NAYARIT
PODER JUDICIAL

C. MA. ISABEL NUÑEZ FLORES
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por este conducto y en cumplimiento a lo ordenado en autos que integran el Juicio Civil Ordinario (Divorcio sin expresión de causa), expediente número **78/2021,** promovido por **VICENTE BELTRAN NAVA**, en contra suya:

Se le emplaza a juicio y se le hace saber que el actor de referencia la demanda por la Disolución del Vínculo matrimonial que le une con el actor, así como por la disolución de la sociedad conyugal y demás conceptos, para que dentro del término legal de **nueve días** a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, produzca la contestación de la demanda instaurada en su contra, o bien manifieste lo a su interés legal convenga. Asimismo se le **requiere** para que señale domicilio para recibir notificaciones en Acaponeta, Nayarit, y se le apercibe que de no hacerlo en el término concedido se le seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, además no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca y las resoluciones posteriores y demás citaciones que deban de realizársele, se notificaran y practicaran respectivamente por listas, a excepción de la sentencia definitiva, ya que estas deberán de notificarse de manera personal, tal como lo dispone el artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, lo anterior, de acuerdo a las reformas y adiciones del Enjuiciamiento Civil para la Entidad de Nayarit, publicadas en el periódico Oficial de Gobierno del Estado, el día 6 seis de Noviembre del 2013, y que entraron en vigor a partir del día siete de del mismo año.

A T E N T A M E N T E.
ACAPONETA, NAYARIT, A 16 DE FEBRERO DE 2022.

LIC. RAUL ESCOBEDO SANCHEZ.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación del Estado a elección del promovente.

Para todo el mundo dice Guterres

La alerta nuclear en Rusia es escalofriante

Advierte además que las hostilidades pueden generar la peor crisis humanitaria y de refugiados de Europa en décadas y anuncia sendos llamamientos de emergencia para Ucrania y la región

Por Diego Mendoza

Ginebra.- El Secretario General de las Naciones Unidas afirmó este lunes que el mundo se enfrenta a la tragedia en Ucrania, pero también a "una gran crisis regional" que puede tener implicaciones "desastrosas para todos".

"Ayer, las fuerzas nucleares rusas se pusieron en alerta máxima. Esto es un hecho escalofriante. La mera idea de un conflicto nuclear es simplemente inconcebible", dijo António Guterres ante el pleno de la Asamblea General durante una sesión especial de emergencia sobre Ucrania que el mayor órgano deliberativo celebra por disposición del Consejo de Seguridad.

"Nada puede justificar el uso de armas nucleares", añadió Guterres en el debate con más de cien oradores en el que los 193 Estados miembros de la ONU votarán un resolución condenando la ofensiva rusa y llamando a la paz y el diálogo, después de que el viernes pasado el veto de Rusia impidiese cualquier acción del Consejo de Seguridad.

El titular de la Organización mencionó la distribución de armas a la población civil que ha hecho el gobierno ucraniano para defender el país y se refirió a las afirmaciones rusas de que sus ataques tienen como objetivo las instalaciones militares de Ucrania, aunque reportó tener informaciones creíbles de daños a infraestructura civil, viviendas y objetivos no militares.

"Esta escalada de violencia está provocando la muerte de civiles, es totalmente inaceptable. Ya es suficiente. Los soldados deben regresar a sus cuarteles. Los líderes necesitan avanzar hacia la paz", insistió, llamando a proteger a los civiles y a respetar el derecho internacional humanitario y de derechos humanos.

Crisis humanitaria y de refugiados

Advirtió que la situación actual podría convertirse en la peor crisis humanitaria y de refugiados en Europa en décadas y citó los datos de la ONU que estiman que medio millón de ucranianos han huido ya del país hacia naciones vecinas.

En este punto, apeló a la solidaridad regional e internacional sin discriminación de ningún tipo.

"Los países vecinos necesitarán todo nuestro apoyo en los próximos días y semanas. Las Naciones Unidas seguirán prestando asistencia en estos esfuerzos", apuntó y reiteró que los organismos de la Organización trabajan sin descanso para mantener y ampliar el socorro a la población necesitada.

Guterres anunció que la ONU lanzará mañana dos llamamientos de emergencia coordinados para Ucrania y la región.

"Uno para que aborde las crecientes necesidades humanitarias dentro del país, incluido el aumento del desplazamiento interno; y el otro para que responda a las necesidades de las personas que cruzan las fronteras internacionales buscando refugio en los países vecinos de Ucrania", explicó.

Recordó que, además, la semana pasada autorizó un desembolso de emergencia por 20 millones de dólares para atender las carencias más urgentes en la línea de contacto en Donetsk y Luhansk, así como en otras áreas del país. Asimismo, nombró a Amin Awad como coordinador para la Crisis en Ucrania, con la tarea de mantener contacto con el gobierno y todos los actores relevantes en el terreno y el equipo de país de la ONU.

La solución es la paz

Sin embargo, recalcó que la ayuda humanitaria no es la solución.

"La única solución verdadera es la paz", enfatizó, reiterando que el ataque a Ucrania contraviene la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

"Algunas de las posibles consecuencias de un conflicto que empeora son aterradoras de contemplar. Las últimas medidas de seguridad subrayan lo mucho que está en juego para todos. Las repercusiones económicas de la crisis tendrán un impacto generalizado", puntualizó e instó a los Estados Miembros a defender la Carta de la ONU.

Para terminar, sostuvo que si bien las armas están hablando ahora, el camino del diálogo debe permanecer siempre abierto.

"Nunca es demasiado tarde para entablar negociaciones de buena fe y abordar todos los problemas de manera pacífica".

Guterres confió en que las conversaciones directas que llevan a cabo las delegaciones ucraniana y rusa se traduzcan en un cese inmediato de las hostilidades y abran la vía hacia una solución diplomática.

"La guerra no es la respuesta. (...) La humanidad no puede permitirse el lujo encerrarse en una mentalidad que saca a la luz lo peor de los siglos pasados. La gente en Ucrania quiere y necesita la paz. Creo que la gente en la Federación de Rusia también. Necesitamos paz ahora", concluyó el Secretario General.

Exhibe el presidente a Sánchez Cordero

Tuve que cambiar en SEGOB por falta de ayuda: AMLO

Necesitaba yo a una gente como Adán para resolver, y buscando que los equilibrios se decidió también lo de la Consejería Jurídica para resolver problemas, dijo el jefe del ejecutivo en conferencia de prensa

Fuente Forbes

CDMX.- El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que Olga Sánchez Cordero, senadora y exsecretaria de Gobernación, tenía discrepancias con otros actores de la política, por lo que decidió reemplazarla en la Secretaría de Gobernación (Segob) por Adán Augusto López Hernández, entonces gobernador de Tabasco.

Lo anterior fue contado por el mandatario mexicano en la conferencia matutina llevada a cabo en Palacio Nacional, donde expuso que Sánchez Cordero es una profesional, pero que tenía discrepancias con varios actores, entre ellos Julio Scherer Ibarra, exconsejero jurídico de la Presidencia de la República, también ya fuera del Gobierno de la 4-T.

"No había buena relación la secretaria de Gobernación y yo necesitaba que me ayudara para atender asuntos de tipo político, de relación con gobernadores, incluso con el Poder Judicial, con la Fiscalía, de asuntos de Estado como Ayotzinapa, o los amparos, y necesitamos relaciones en lo básico cuando está de por medio el interés general con el Poder Judicial", dijo.

Necesitaba yo a una gente como Adán (Augusto López) para resolver, y buscando que los equilibrios se decidió también lo de la Consejería Jurídica para resolver problemas., La licenciada Sánchez Cordero es una muy buena persona, una profesional, pero había discrepancias y yo necesito tener a quien me ayude por entero y que se dedique, en armonía, con la Consejería Jurídica a atender problemas", explicó.

El pasado 26 de agosto, Olga Sánchez Cordero renunció como titular de Segob para regresar a su antiguo escaño en el Senado, donde actualmente es la presidenta de la Mesa Directiva.

Sánchez Cordero, de 74 años y exmagistrada de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, era una de las figuras más relevantes del gabinete de López Obrador y asumió el cargo en Gobernación tan pronto comenzó el mandato del Ejecutivo, en diciembre de 2018.

Con información de López-Dóriga Digital

Lanza Carlos Salazar

Basta de que AMLO diga que todo estuvo mal

Carlos Salazar, dirigente saliente del CCE, pidió al presidente López Obrador dar por terminado el revisionismo de los gobiernos pasados

Redacción

Ciudad de México.- Carlos Salazar Lomelín, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), exigió a Andrés Manuel López Obrador dar por concluida la revisión emprendida en contra de los gobiernos del pasado, ya que es momento de pensar en otro México.

"Tenemos que convencer a la autoridad de ya basta de estar diciendo que todo estuvo mal, yo creo el tiempo para revisar nuestro pasado debe tener un fin y es ya", declaró el exdirectivo de FEMSA, una empresa que participa en las industrias de bebidas, como accionista mayoritario de Coca-Cola FEMSA y segundo accionista de Heineken.

El empresario mexicano pidió al gobierno de Andrés Manuel López Obrador hacer un seminario y un debate público para concluir "todo lo que hemos hecho mal y pensemos en el México posible".

La narrativa debe modificarse y es parte del futuro para México, dijo el también profesor de Economía durante más de 40 años en el Tecnológico de Monterrey en el panel "Los empresarios y México", organizado por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

"Ya revisamos que la narrativa ha sido en contra de la imagen del empresariado, pero aún con eso vemos números y tenemos mucho por construir para el bienestar de México", comentó el administrador de empresas del Tecnológico de Monterrey.

"Si tú te quedas en la revisión diciendo que México es lo peor... Hace unos días algo me desilusionó, porque giró algo en internet en un grupo de amigos y todos ellos hablaban de que México estaba destruido. No puede creerse que nuestra narrativa clara es ese México hecho pedazos, porque debemos hablar del que paga impuestos e invierte", comentó.

Carlos Salazar Lomelín afirmó que todos los mexicanos pagan impuestos, los cuales terminan sosteniendo los programas sociales del gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

El presidente del CCE, quien concluye su mandato el 2 de marzo de 2022, consideró que México se convertirá por necesidad en el gran manufacturero del mundo.

En Estados Unidos hay capital y tecnología, pero no tienen la demografía, la mano de obra y la ambición de México, agregó.

Además, las exportaciones mexicanas enviadas a todo el mundo superan a todo el comercio con el exterior creado por naciones de América Latina, incluido Argentina y Brasil, destacó Salazar Lomelín.

ASEN
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT
PODER LEGISLATIVO

EDICTO
CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT
EXPEDIENTE: DIFRUIZ/14-R/446.

NOMBRE: SUSANA GUADALUPE ROSALES SÁNCHEZ.
CARGO: DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE RUIZ, NAYARIT; DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL CATORCE.

Donde se encuentre:

De conformidad con lo establecido en los artículos 68, fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit, 3, fracción V y 26 fracción II de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; en correlación con el artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y 67 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado y en cumplimiento al Acuerdo para Notificar por Edicto del quince de febrero de dos mil veintidós, en vía de notificación, a través de este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 121, apartado A, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; Cuarto Transitorio, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, Publicada en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el veintisiete de diciembre de dos mil dieciséis; Tercero Transitorio del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el veintiséis de junio de dos mil diecisiete; 7, fracción XVI, 17 fracción IX, 62, 63, 66 fracción II y 67de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 8, 15 fracciones XIX y XXIII del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit; único del Decreto que designa al Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el catorce de mayo de dos mil veintiuno; mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit representado por su XXXII Legislatura, otorgó nombramiento al Licenciado Jorge Jonathan Castañeda Espinoza como Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; de la que se transcribe: "se ***RESUELVE: PRIMERO.*** *Se determina la* ***inexistencia*** *de responsabilidad resarcitoria de las ciudadanas *** y* ******,*** *respecto de la observación* ***Resultado Núm. 8 Observación Núm. 2.AGF.14.MD.11,*** *de conformidad con el CONSIDERANDO SEXTO de la presente resolución.* ***SEGUNDO****. Se determina la* ***existencia*** *de responsabilidad resarcitoria de las ciudadanas* ***SUSANA GUADALUPE ROSALES SÁNCHEZ*** *y* ******,*** *respecto de la observación* ***Resultado Núm. 8 Observación Núm. 2.AGF.14.MD.11,*** *de conformidad con el CONSIDERANDO SEXTO de la presente resolución.* ***TERCERO.*** *Se finca de manera DIRECTA a* ***SUSANA GUADALUPE ROSALES SÁNCHEZ,*** *la obligación de resarcir a favor de la Hacienda Pública Municipal del Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit, por concepto de indemnización, la cantidad de* ***$16,810.00 (dieciséis mil ochocientos diez pesos 00/100 moneda nacional);*** *y se finca de manera SUBSIDIARIA a* ******,*** *la obligación de resarcir a favor de la Hacienda Pública Municipal del Ayuntamiento de Ruiz, Nayarit, por concepto de indemnización, la misma cantidad de* ***$16,810.00 (dieciséis mil ochocientos diez pesos 00/100 moneda nacional),*** *de acuerdo a las razones expuestas en el CONSIDERANDO SÉPTIMO de la presente resolución.* ***CUARTO.*** *Notifíqueseles la presente resolución a las ciudadanas* ******, ***, SUSANA GUADALUPE ROSALES SÁNCHEZ*** *y ***, e infórmeseles a estas dos últimas el derecho que tienen de interponer el recurso de reconsideración ante esta autoridad, dentro de los quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación, de conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.* ***QUINTO.*** *Una vez firme la presente resolución, con fundamento en el artículo 66, fracción II y IV de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, remítase un tanto autógrafo de la misma para conocimiento de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Nayarit, para el efecto de que si, en un plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación, la indemnización impuesta no es cubierta o no es impugnada y debidamente garantizada en términos de las disposiciones aplicables, se haga efectiva mediante el procedimiento administrativo de ejecución.* ***SEXTO.*** *De igual forma remítase copia certificada al Presidente Municipal de Ruiz, Nayarit, para su conocimiento, y a su Contraloría Interna para su registro.* ***SÉPTIMO.*** *Finalmente, archívese el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.* ***OCTAVO.*** *Mediante acuerdo publicado el 29 de mayo del 2020 en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, se comunicó el cambio de domicilio de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, que a partir del día 15 de junio de 2020 se ubicará en Avenida del Valle número 133 del Fraccionamiento Ciudad del Valle, edificio Plaza San Rafael interior 203, de esta ciudad de Tepic, Nayarit.*

Tepic, Nayarit; quince de febrero de dos mil veintidós.

ASÍ LO INSTRUYO EL LICENCIADO JORGE JONATHAN CASTAÑEDA ESPINOZA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

SFPP/REAG/JMHC/FSCS

E D I C T O S

RICARDA RIOS LEDEZMA

Por ignorarse su domicilio **EXPEDIENTE 417/2021**

Tepic, Nayarit; Febrero dieciocho del año dos mil veintidós.-

Por recibido el escrito presentado por el Licenciado Leopoldo Varela García en su carácter de autorizado judicial de la parte actora dentro del presente juicio, a quien se le tiene haciendo las manifestaciones que de su escrito se desprende, y como lo pide, en virtud de que ya obran en autos diversos informes solicitados y rendidos por las distintas dependencias así como las constancias de no radicación y búsqueda expedidas por el Secretario del Ayuntamiento de Tepic agotándose lo previsto por el numeral 73 de la ley de la materia en los cuales informan que no existe información a nombre de **RICARDA RIOS LEDEZMA**, en consecuencia; **se admite en la vía Civil Ordinaria** (acción proforma) la demanda que presenta **RAUL LOMELI RUBIO** en contra de **RICARDA RIOS LEDEZMA**, en la que ejercita la **acción PROFORMA**, a efecto de que se firme y escriture a nombre del actor el inmueble ubicado en Calle Tecuala número 39-B, de la Colonia Morelos de esta Ciudad.-

Regístrese y fórmese expediente.

Con las copias simples de la demanda y demás documentos, emplácese a Juicio a la parte demandada **RICARDA RIOS LEDEZMA** por medio de **EDICTOS** que se publiquen por dos veces, con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el Periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente, para que dentro del término legal de **NUEVE DÍAS** conteste la demanda interpuesta en su contra y oponga las excepciones si tuviera que hacer valer y señale domicilio procesal en esta Ciudad; adviértase a la parte demandada que el silencio y las evasivas hará que se le tenga por confesados o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia y que de no contestar la misma, se realizará la correspondiente declaración de Rebeldía; esto último, con la consecuencia de que ya no volverá a practicarse diligencia alguna en su busca y las resoluciones que de ahí en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacérsele, se notificarán y se practicarán por medio de listas, a excepción de la sentencia definitiva la cual deberá de notificarse de manera personal.

Tepic, Nayarit 23 de Febrero del 2022

_____
Licenciada. Amanda Martínez Duran
Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil.

TODO ES AHORRO

Ley

¡Más cosas a mejores precios!

PAPA Blanca Kilo
máximo 5 Kilos por cliente
A SOLO $19.50

TOMATE Gordo Kilo
máximo 5 kilos por cliente
A SOLO $9.75

LIMÓN Real Amarillo Kilo
máximo 5 Kilos por cliente
A SOLO $28.90

ACEITE Puro de soya Nutrioli® de 850ml
a sólo $41.90

MAYONESA Con jugo de limón McCORMICK® de 725g
a sólo $62.90

ATÚN SEA BOY® con aceite o en agua de 140g
Pieza a sólo $9.90

PAPAS Sabritas® de 160g Con sal, Adobadas, Crema y especias, o Limón
Pieza a sólo $39.90

PAPEL Higiénico de 364 HD Kleenex BRAND® con 4 piezas
a sólo $28.40

DETERGENTE en polvo 1-2-3® de 900g Rocío del Campo, Suavizante Jazmín, Fresca Blancura, Aloe Vera ó antibacterial
Pieza a sólo $15.90

DETERGENTE Líquido MAS® Color, Oscura, Bebé, Cuidado y Frescura o Renueva y Florece de 4.65L
Pieza a sólo $120.90

TRATAMIENTOS FACIALES L'ORÉAL®
Con un 30% de descuento

DESODORANTE En aerosol AXE® de 90g - 125g, Rexona® de 90g o Dove® de 89ml
Llévate 2 x $85.00

NÉCTAR Mini brick Vigor® de 200ml Durazno, Mango o Manzana
Llévate 5 x $17.90

GALLETA Clásica Chokis® Gamesa® de 228g
Llévate 2 x $49.50

Si ellos ven bien, Tú te ves bien.

¡Apóyalos!
Redondeando tus centavos en todas tus tiendas
Ley
REDONDEO 2022 ANTAD
Ver Bien

PAÑAL Suavelastic® Flex grande con 38 piezas
Paquete a sólo $129.00

TOALLITAS HÚMEDAS HUGGIES® Cuidado Puro o Cuidado Hidratante Del Departamento De Accesorios para Bebés
Llévate 2 x $79.90

PANTALLAS SANSUI®, GHIA® y HARMONTEC® Smart TV HD de 32"
Pieza a sólo $3,990.00
máximo 3 piezas por cliente

ACEITE Para Motor Alto Kilometraje ó Para Motor Monogrado Heavy Duty Doy Pack BARDAHL®
Llévate 2 x $159.90

SARTENES De Aluminio Cinsa® (Excepto Juegos)
Con un 50% de descuento

Salchichonería y Lácteos

SALCHICHAS Empacadas de Origen (Excepto Salchicha para asar)
Al 3x2
*Maximo 5 promociones por cliente
Paga 2 y llévate gratis otra de igual o menor precio

JAMÓN De pavo Virginia FUD® kilo
a sólo $143.50

QUESO Chihuahua Menonita® pieza de 500g
a sólo $74.50

YOGHURT Batido con frutas y natural Yoplait® pieza de 1 kilo
a sólo $32.90

JAMÓN Cocido de Pavo D'Héctor® de 500g
a sólo $37.90

SALCHICHA Para Asar Campestre Bafar® pieza de 800g
a sólo $56.90

IMITACIÓN Queso Chihuahua ilusión® Kilo
a sólo $89.90

QUESO PETIT 8 Pack Fresa Danonino® de 336g
a sólo $24.90

JAMÓN Virginia de pavo BAFAR® de 450g
a sólo $55.90

SALCHICHA Para Asar CHIMEX® pieza de 800g
a sólo $61.90

IMITACIÓN Queso Americano La Villita de 175g
a sólo $22.50

QUESO Chihuahua Ley® pieza de 400g
a sólo $67.90

FRESAS Congeladas SunFruit® pieza de 183g
a sólo $10.90

HELADO IMPERIAL® pieza de 4.73L
a sólo $130.90

PAPA Corte Delgado Quality Farms® de 567g
a sólo $33.90

HELADO Nestlé® sabores básicos de 1.3L
Pieza a sólo $35.90

Comida y Algo Más

ACEITE Puro de Maíz DORASOL® de 900ml
Pieza a sólo $39.50

PURÉ De tomate condimentado Del Fuerte® de 210g
Llévate 3 x $18.90

CEREAL AZUCARADAS Maizoro® de 720g
Pieza a sólo $43.90

ATÚN En agua ó aceite ELDORADO® de 130g
Pieza a sólo $11.50

PURÉ De tomate Pouch Condimentado Val Vita® de 200g
Llévate 3 x $17.50

PASTA Para sopa Yemina® de 200g Excepto+Energía
Llévate 3 x $18.90

CAFÉ Soluble NESCAFÉ® Dolca® de 260g
Pieza a sólo $87.90

FRIJOL Isadora Verde Valle® de 400g Negro Refrito
Llévate 2 x $27.90

HARINA De Maíz MASECA® de 1 kilo
Pieza a sólo $17.90

SALSA De chile fresco El PATO® de 225g
Pieza a sólo $10.90

LECHE LALA® Six Pack Entera, Semidescremada o Light de 1L
PACK a sólo $133.50

SALSA Tipo catsup Brick Embasa de 1 kilo
Pieza a sólo $23.50

CONSOMÉ De pollo granulado Knorr® de 100g
a sólo $22.50

CHILES En rajas La Costeña® de 380g
Pieza a sólo $21.90

PRODUCTO LÁCTEO En polvo Carnation® de 460g
Pieza a sólo $49.90

HARINA De trigo para Hot Cakes Cuétara® de 800g
Pieza a sólo $25.90

CONSOMÉ De pollo Tomate Knorr® Tomatísimo caja con 8 cubos
Pieza a sólo $10.50

MOLE Listo para servir Doña María® de 360g Verde, Poblano con chocolate, almendrado
Pieza a sólo $16.90

PRODUCTO LÁCTEO Combinado Ley® de 1L.
Pieza a sólo $14.50

SALSA CASERA Roja Mexicana HERDEZ® de 210g
Pieza a sólo $9.90

Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Especialidades

PULPA Negra de res kilo
a sólo $189.90

PIERNA De Puerco con Hueso Kilo
a sólo $75.90

POLLO Fresco Bachoco® Cortado en 8 Piezas Kilo
a sólo $53.90

CAMARÓN Chico Sin Cabeza Kilo
a sólo $229.90

LISA Entera Kilo
a sólo $37.50

RETAZO De Res Con Hueso Kilo
a sólo $84.90

CORAZÓN De Res limpio Kilo
a sólo $67.90

ALAS Adobadas Bachoco® kilo
a sólo $79.90

CALAMAR Grande sin piel kilo
a sólo $99.90

CHAMBARETE De Res kilo
a sólo $99.90

PASTEL 3 LECHES Tradicional No.10 o 1/4 de Plancha
KILO a sólo $97.90

PESCADO En Trozo para Caldo Kilo
a sólo $72.90

Cuidado de la Ropa / Limpieza del Hogar / Baño y Recamara / Babylandia

TOALLITAS HÚMEDAS Repuesto Absorsec® con 100 pz
Absorsec
(Del Depto. De Accesorios para Bebés)
Llévate 2 x $44.90

PAÑAL HUGGIES® UltraConfort Niño ó Niña etapa 4 con 40 piezas
Paquete a sólo $240.00

DETERGENTE En polvo Multiusos Util® de 900g
Pieza a sólo $19.90

DETERGENTE en polvo regular Ariel® de 750g
Pieza a sólo $25.90

PAÑAL Kleen Bebé Suavelastic® Flex Extra Jumbo de 38 pz
Paquete a sólo $149.00

BLANQUEADOR Líquido regular BLANCATEL® de 3.75L
Pieza a sólo $28.90

PLANCHA Vapor y Rocío Ariel® taurus®
Pieza a sólo $179.00

PAPEL HIGIÉNICO RENDI MAX® Pétalo® de 320HD con 12 pz
Paquete a sólo $84.90

PERFUMERÍA Ricitos De Oro®
Del Depto. de Accesorios para Bebés
20% de descuento

DETERGENTE Líquido P/Trastes Salvo® Limón de 900 ml
a sólo $34.50

CAJA ORGANIZADORA de 20 gal Mod. Berlin Kartell®
a sólo $139.90

PAPEL HIGIÉNICO MOREVALUE® con 4 Piezas
Paquete a sólo $17.50

COLCHONES Excepto modelo Riposo
(Del Depto. De Blancos)
20% de descuento

DESINFECTANTE En Aerosol Fresh Linen Grand Brand® de 323g
a sólo $49.90

CESTO De Plástico para Basura con Tapa de 70L Kartell®
a sólo $139.90

PAPEL HIGIÉNICO Jumbo Pétalo® de 6 piezas
Paquete a sólo $21.90

ALIMENTO Perro Raza Mediana y Grande Nutrience® de 7.95 kg
Pieza a sólo $244.90

FIBRAS, TELAS, PAÑOS Y GUANTES Para limpieza Scotch Brite®
20% de descuento

CESTO Para Basura de 135L Mod. Tacho Kartell®
a sólo $499.90

Todo Para Tu Fiesta

GALLETA Emperador® Gamesa® de 273g chocolate, combinada y Vainilla o Pirueta de 288g
Llévate 2 x $44.90

TOSTITOS® Sabritas® Salsa Verde o Flamin Hot de 240g
Llévate 2 x $69.90

"EL ABUSO EN EL CONSUMO DE ESTE PRODUCTO ES NOCIVO PARA LA SALUD"

WHISKY BUCHANAN'S® 12 años Deluxe de 750 ml
Pieza a sólo $644.00

WHISKY Johnnie WalKer® etiqueta roja de 700 ml
Pieza a sólo $269.00

GALLETA En bolsa Marías Gamesa® de 510g
Pieza a sólo $29.90

AGUA NATURAL e•pura® de 1 Litro
Llévate 2 x $16.90

TEQUILA José Cuervo® Tradicional reposado de 950 ml
Pieza a sólo $275.00

VINOS Riunite®, Barefoot®, Alma Mora®, Las Moras® Barón de Ley y tinto Dolce Amore® de 750 ml pieza
Máximo 5 Promociones por cliente
Al 3x2

NÉCTAR Edge del Valle® de 946 ml Durazno, Mango, Manzana Amarilla o Roja
Llévate 2 x $34.90

BEBIDA Big Cifrut® de 3030ml
Pieza a sólo $23.50

TEQUILA José Cuervo® especial reposado de 990 ml
Pieza a sólo $169.00

BEBIDAS Sunset® y Boones® de 750 ml o Caribe® Cooler de 300 ml excepto ultra
Máximo 5 Promociones por cliente
Al 3x2

Higiene y Belleza

TINTE Nutrisse® (excepto paquetes)
Pieza a sólo $44.90

SHAMPOO O ACONDICIONADOR PANTENE® de 700ml - 750ml o head&shoulders® de 650ml
Llévate 2 x $140.00

CREMAS Corporales NIVEA® de 400ml Piel Normal, Extra Seca o Seca
Llévate 2 x $100.00

DESODORANTE En aerosol NIVEA® de 150ml o en barra Old Spice® de 50g
Llévate 2 x $80.00

SHAMPOO O ACONDICIONADOR SAVILÉ® de 750ml
(excepto leche de coco, almendra o anticaspa)
Pieza a sólo $34.90

SHAMPOO O ACONDICIONADOR Sedal® de 650ml
Pieza a sólo $42.50

SHAMPOO O ACONDICIONADOR FRUCTIS® de 650ml
Llévate 2 x $90.00

CALZÓN Mediano o grande PANTS TENA® con 10 piezas
15% de descuento

JABÓN DE TOCADOR En Barra Lirio® Dermatológico o Neutro de 150g
10% de descuento

COSMÉTICOS RENOVA® (Excepto quitaesmaltes)
Con un 30% de descuento

TRATAMIENTOS FACIALES NIVEA® Visage
30% de descuento

BODY Fantasies® Para dama
Pieza de 236ml
a sólo $79.90

Mercancías Generales

PANTALLAS SMART TV SANSUI® FHD de 40", GHIA® LED de 39" y 43" ó HARMONTEC® FHD de 43"
Pieza a sólo $5,990.00
máximo 3 piezas por cliente

LÁMPARAS AHORRADORAS Y LED Etco® Y Red•Dot® Pieza
Máximo 5 Promociones por Cliente
Al 3x2

Selección de **ROPA INTERIOR Y PIJAMAS** (Para Toda La Familia)
Hasta Con un 50% de descuento

PANTALLAS HARMONTEC® y SANSUI® 4k Smart TV de 55"
Máximo 3 Piezas por cliente
Pieza a sólo $8,790.00

LLANTAS Austone® Para Auto
25% de descuento

SHORTS Y ROPA DE PLAYA Para Damas
(Modelos Seleccionados)
Pieza desde $179.90

Todas las **PILAS Y LINTERNAS** Energizer®
30% de descuento

CALENTADORES Para Agua y **REGADERAS** Eléctricas de ferretería
Con un 25% de descuento

SHORTS Y PLAYERAS Para Niñas
Pieza desde $59.90

MACETA 16", 20" y 24" Kartell® Viena
30% de descuento

CONJUNTOS Y TRAJECITOS De Licencia Para Bebé
Pieza desde $129.90

SOMBREROS (Excepto FASHION Y LIVING IT ALL)
Del Depto. De Regalos
30% de descuento

HORNO Microondas 0.7 P3 Daewoo®
Pieza a sólo $1,190.00

Toda la **LÍNEA BLANCA**
30% de descuento

LENTES De sol (Exc. Sucopa, Bonita Care y Fashion)
Del Depto. de Regalos
30% de descuento

GARRAFÓN De plástico de 19L sin asa
a sólo $95.00

LOZA Suelta de Cerámica, Melamina y Porcelana Gibson® (Exc. Tarro San Valentín)
Con un 40% de descuento

FIGURAS DECORATIVAS Del Depto. de Regalos
30% de descuento

SARTENES De Aluminio Oster® y Gibson®
40% de descuento

Ley TEPIC, NAY.

Síguenos en: /Casa.ley facebook
Visite nuestra página: www.casaley.com.mx

Bienvenidas Tarjetas

Las ilustraciones no necesariamente corresponden a cada producto, son únicamente para la ambientación de esta publicación.

Promociones "3x2" "2x1 y "4x3" son validas unicamente en articulos de la misma marca y linea

PRECIOS Y OFERTAS VÁLIDAS MARTES 01 Y MIERCOLES 02 DE MARZO DE 2022
En sus Tiendas de Autoservicio Ley de esta Ciudad.
EXCEPTO DONDE SE INDIQUE y MERCANCÍA QUE NO SEA PARTE DE SU SURTIDO.